


 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 16340666043765017426
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2025/00008943Z	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AAVV 2025
Expedientes de asistencia	
Datos del documento	
Tramitador: Unidad de ESTADISTICA Y ASUNTOS GENERALES	
Emisor: ARF	
Fecha Emisión: 09/01/2026	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

ANUNCIO

Concesión de subvención directa de carácter nominativa a favor de las Asociaciones de Vecinos, para gastos corrientes y funcionamiento del ejercicio 2025. Expediente 2025/8943Z.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2025, se ha aprobado la concesión de la siguientes subvenciones directas a las asociaciones de vecinos de Torrelavega que figuren inscritas con tal concepto en el Registro municipal de Asociaciones, y que tengan cumplidas las obligaciones fijadas en el artículo 32 del Reglamento orgánico de Participación Ciudadana, referidas a la actualización de sus datos:

ASOCIACION BENEFICIARIA	CIF
CASERÍOS	G39581467
LA BÁRCENA. VIÉRNOLES	G39832506
PASEO DEL NIÑO	G39100193
RÍO INDIANA. LA INMOBILIARIA	G39421532
CAMPUZANO	G39206438
SAN PEDRO DE TORRES	G39743513
QUEBRANTADA	G39485594
BARRIO DE SAN GIL	G39837463
VIRGEN DE LAS NIEVES. TANOS	G39070644
BESAYA. BARRIO COVADONGA	G39267380
EL SALVADOR. BARREDA	G39202478

- IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: Setecientos cincuenta (750,00) euros
- CONCEPTO: Gastos corrientes y de funcionamiento del ejercicio 2025.

Torrelavega, en la fecha de la firma electrónica
José Luis Urraca Casal
El alcalde en funciones